

México, D.F a 16 de mayo de 2013
IFAI/041/13

LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE RECIBEN SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS NO DEBEN MANTENERSE EN LA OPACIDAD: GERARDO LAVEAGA

- El comisionado presidente del IFAI señaló que cuando los sindicatos se niegan a rendir cuentas, la sociedad los percibe como focos de corrupción
- Dictó la conferencia magistral *Reflexiones en materia de datos personales y acceso a la información en la coyuntura de la reforma constitucional*, en el marco del 1er. Aniversario de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala

El uso y destino de los recursos que reciben los sindicatos y partidos políticos del erario deben ser públicos y no mantenerse en la opacidad, declaró el comisionado presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Gerardo Laveaga, refiriéndose a la minuta que el Senado de la República envió a la Cámara de Diputados para ampliar los alcances de la transparencia.

“Cuando hay dinero público, no hay intromisión sindical que valga: es dinero cuyo destino debe conocerse. Si el sindicato o el partido político dice que ya no quiere recibir dinero público, se vale. Pero, mientras un sindicato o un partido político reciba un centavo de recursos públicos, tiene que informar cuánto y cómo lo usó o lo va a usar. Tenemos el derecho a saberlo”, subrayó.

Al dictar la conferencia magistral *Reflexiones en materia de datos personales y acceso a la información en la coyuntura de la reforma constitucional*, en el marco del 1er. Aniversario de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, el comisionado del IFAI señaló que algunos sindicatos y partidos políticos muestran rechazo a rendir cuentas.

“Pueden ser sindicatos y partidos políticos muy honestos, ejemplares, pero al negarse a rendir cuentas, la gente puede percibirlos como focos de corrupción. Independientemente de que el sindicato o el partido político sea cabal, cuando alguien se niega a rendir cuentas, la gente desconfía y dice: *ahí hay un foco de corrupción*”.

Ante servidores públicos, legisladores y representantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tlaxcala (CAIPTLAX), reunidos en el Patio Vitral del Congreso del Estado, Laveaga expuso también que el recurso de amparo ha llegado a servir de “parapeto” para que algunos sujetos obligados de la Ley Federal de Transparencia, no rindan cuentas, diciendo que el sindicato se amparó.

“Siguen en la oscuridad y siguen deslegitimándose”, manifestó.

En el evento, también estuvieron: José Amado Justino Hernández, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y presidente del Consejo de la Judicatura del estado; la diputada Lilia Ramírez Díaz; Alejandro Guerrero, presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico; la magistrada Elsa Cordero Martínez, y el comisionado presidente de la CAIPTLAX, Claudio Cirio Romero.